

cinépolis

Guía Operativa Lavado de Manos

AR-TRA-GO-LVMN-01

ESTACIÓN PARA EL LAVADO DE MANOS

En el área de preparación de alimentos se debe contar por lo menos con una estación para el lavado de manos que cuente con lo siguiente¹:



Lavado de Manos

MEDIDAS DE HIGIENE

Las manos se deben lavar:



- Al iniciar labores en el área de trabajo.
- Al regresar de cada ausencia.
- Cada cambio de actividad y antes de manipular alimentos.*

Después de:



- Ir al baño.
- Toser.
- Tocar cualquier parte del cuerpo (sonarse la nariz, rascarse, saludar de mano, heridas, cortaduras y barros).
- Tocar o manipular cualquier objeto que pueda contaminarlas (perillas, puertas, equipo sucio, etc.).
- Manipular dinero*.

Nota: en los casos resaltados (*), puede ser sustituido por el procedimiento de Higiene de Manos con Soluciones a Base de Alcohol.

TÉCNICA DE LAVADO DE MANOS

1 Humedecer las manos hasta los codos comenzando por los dedos con agua.



2 Tomar una aplicación de jabón para manos.



3 Frotarse las manos por 20 s entre los dedos, las muñecas y hasta los codos.



4 Cepillarse entre las uñas y la cutícula, los pliegues de los dedos y los nudillos por 20 s. Enjuagar el cepillo y meterlo de nuevo al sanitizante.



5 Enjuagarse perfectamente, asegurando que el agua caiga de las manos a los codos.



6 Cerrar la llave con una toalla de papel.



7 Secarse con papel toalla y dando palmaditas o con secador de aire. Nunca en el uniforme o con toallas sucias.

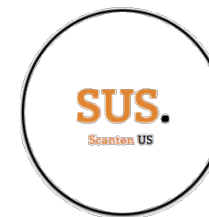


8 Tomar una toalla de papel y una aplicación de gel sanitizante, en las manos recién lavadas y secas.



9 Frotarse las manos. El sanitizante no debe enjuagarse o secarse con ningún material.





SUS.Scanton US

Cláusula de Confidencialidad

Este documento y sus anexos contienen información estratégica de negocio, secretos comerciales y en general el know-how de KTR, LLC ("KTR") y sus empresas filiales, derivados de experiencias comerciales y programas de investigación y desarrollo que han sido compilados para uso exclusivo de empresas filiales con el objetivo de asegurar e incrementar la rentabilidad y beneficio de KTR a largo plazo. El contenido de este documento y sus anexos es estrictamente confidencial y para el uso exclusivo de sus destinatarios.

	NOMBRE	PUESTO	RÚBRICA
Elaboró	Rafael Moros	Consultor Jr. de Procesos Scanton	
V.º B.º	Inés Trementino	Gerente de Operaciones Cinépolis Argentina	 <small>Inés Trementino (Jan 8, 2021 17:47 GMT-3)</small>
Autorizó	Iván Hurtado Santoyo	Gerente General Scanton	

En este documento y sus anexos tendrá la consideración de "Información Confidencial" toda documentación e información (de tipo económico, financiero, técnico, comercial, estratégico o de otro tipo) proporcionada mediante cualquier forma o medio (oral, escrita o en cualquier soporte) y en cualquier momento, ya sea con anterioridad o posterioridad a la fecha de este documento o sus anexos, que no esté disponible públicamente relativa a KTR o a cualquier sociedad filial y/o persona relacionada con las mismas, incluyendo, sin limitación, información científica, técnica o arquitectónica; información relativa al negocio actual o futuro, experiencia comercial y planes de comercialización, incluyendo, pero no limitada a, información financiera, términos contractuales o información y datos de clientes, diseños, dibujos, programas de computadora y software; costos e información de precios e identificación de personal u otros recursos para su posible uso comercial. En particular, será Información Confidencial toda documentación e información (i) marcada como tal; (ii) identificada por KTR o su personal, ya sea verbal o escrito, como Información Confidencial; (iii) que tenga valor comercial); (iv) que no sea conocida a nivel general en el mercado o la industria; o (v) que por su naturaleza o por las circunstancias en que se produzca la revelación, deba de buena fe estimarse como tal.

Los destinatarios de este documento y sus anexos se obligan a tratar en todo momento la Información Confidencial como secreta y confidencial, por tanto, no comunicarla ni revelarla directa o indirectamente, (verbal o escrita) a persona física o jurídica ajena a KTR sin que medie previa aprobación por escrito de KTR. La revelación, distribución, transmisión electrónica o copia de la Información Confidencial queda estrictamente prohibida. Los destinatarios de este documento y sus anexos acuerdan no duplicar, distribuir o revelar su contenido a través de ningún medio.